



**INFORME DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES SOBRE LA  
CORRESPONDENCIA AL NIVEL 2 DEL MECES DEL TÍTULO INGENIERO  
TÉCNICO DE MINAS, ESPECIALIDAD EN EXPLOTACIÓN DE MINAS SEGÚN  
RD 967/2014 de 21 de noviembre**

<b>Denominación del Título objeto de correspondencia</b>	<b>Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Explotación de Minas</b>		
<b>Legislación reguladora</b>	<b>Real Decreto 1433/1991</b>		
<b>Conduce a profesión Regulada</b>	<b>SI</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>

**ANTECEDENTES**

<b>ANTERIORES AL EEES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las enseñanzas de Ingeniería de Minas se implantan en España por primera vez, mediante Real Orden de 14 de julio de 1777, con la creación de la Academia de Minas de Almadén.</li> <li>• En 1931 se aprueba el reglamento para las Escuelas de Capataces Facultativos de Minas y Fábricas Mineralúrgicas con cuatro años de duración.</li> <li>• En 1950 se procede a una nueva reestructuración de las enseñanzas y se cambia la denominación del título de Capataz Facultativo de Minas y Fábricas Metalúrgicas por el de Facultativo de Minas y Fábricas Mineralúrgicas y Metalúrgicas, manteniendo los cuatro años de enseñanza.</li> <li>• Orden Ministerial de 20 de junio de 1962: se amplían en un curso las enseñanzas, quedando constituidas por un curso Preparatorio, un curso Selectivo y tres cursos más. Asimismo cambia la denominación del título, pasando a denominarse Perito de Minas y Fábricas Mineralúrgicas y Metalúrgicas.</li> <li>• Con la reforma de las Enseñanzas Técnicas de 1964 aparece la titulación universitaria de Ingeniero Técnico y se modifican contenidos.</li> <li>• Con la Ley General de Educación de 1970 se produce la aparición del plan de estudios experimental con seis especialidades: Laboreo y Explosivos, Combustibles y Energía, Sondeos y Prospecciones Mineras, Metalurgia, Cementos y Mineralurgia e Instalaciones Electromecánicas Mineras.</li> <li>• Con la LRU y el RD 1497/1987 se se modifican nuevamente los planes de estudios de la carrera de Ingeniero Técnico de Minas con las denominaciones siguientes:             <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Explotación de Minas.</li> <li>➤ Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Mineralurgia y Metalurgia.</li> <li>➤ Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras.</li> <li>➤ Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras.</li> <li>➤ Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.</li> </ul> </li> </ul>
---------------------------	--



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RD 1433/1991: duración de tres años con una carga lectiva no inferior a 180 créditos ni superior al máximo de créditos</li> <li>• En 1995 se modifican los títulos universitarios oficiales de Ingenieros Técnicos y se aprueban las directrices generales propias de sus planes de estudios en el R.D. 50/1995.</li> <li>• el R.D. 614/1997, define para los nuevos planes de estudio un mínimo de créditos por asignatura de 4,5 créditos (cuatrimestral) o de 9 créditos (anual). El año siguiente, el R.D. 779/1998 restringe a seis el número máximo de asignaturas a cursar por cuatrimestre.</li> </ul>
POSTERIORES AL EEES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de estudio de Ingeniería Técnica de Minas adaptados al EEES tienen nivel de grado y están regulados por la Orden CIN/306/2009 que la establece profesión regulada.</li> <li>• Se establece una duración de 240 créditos ECTS. (bloque de formación básica de 60 créditos, bloque común a la rama de Minas de 60 créditos, bloque completo de 48 créditos, correspondiente a cada ámbito de tecnología específica, y trabajo fin de grado de 12 créditos ECTS).</li> <li>• Se indican también las competencias específicas y los contenidos mínimos, expresados en créditos ECTS.</li> </ul>

#### FORMACIÓN ADQUIRIDA

Para establecer si la formación científica, técnica y transversal, se ha realizado una comparación centrada en los siguientes factores:

- Materias impartidas, amplitud e intensidad.
- Carga lectiva por materias.
- Carga lectiva total y duración de los estudios.
- Competencias específicas y generales proporcionadas por las enseñanzas.

#### Correspondencia de contenidos, competencias específicas, duración y carga horaria en los planes de estudios

- Competencias que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Explotación de Minas (CIN/306/2009):

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA: 60 ECTS:

- FB1-Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería
- FB2-Capacidad de visión espacial y conocimiento de las técnicas de representación gráfica
- FB3-Conocimientos básicos sobre el uso y programación de los ordenadores
- FB4-Comprensión y dominio de los conceptos básicos sobre leyes generales de la mecánica, termodinámica, campos y ondas y electromagnetismo
- FB5-Conocimientos básicos de geología y morfología del terreno
- FB6-Conocimiento adecuado del concepto de empresa



**Común a la rama de minas-CRM-(mínimo 60ECTS):**

- **CRM1**-Capacidad para la resolución de ecuaciones diferenciales ordinarias para su aplicación en los problemas de Ingeniería.
- **CRM2**-Comprensión de los conceptos de aleatoriedad de los fenómenos físicos, sociales y económicos, así como de incertidumbre.
- **CRM3**-Conocimientos de cálculo numérico básico y aplicado a la ingeniería.
- **CRM4**-Comprensión y dominio de los conceptos básicos sobre las leyes generales de la mecánica y de la termodinámica y su aplicación para la resolución de los problemas propios de la ingeniería. Transferencia de calor y materia y máquinas térmicas.
- **CRM5**-Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios y tecnología de materiales.
- **CRM6**-Conocimiento de geotecnia y mecánica de suelos y de rocas.
- **CRM7**-Conocimientos de resistencia de materiales y teoría de estructuras.
- **CRM8**-Conocimiento de topografía, fotogrametría y cartografía.
- **CRM9**-Conocimientos de los principios de mecánica de fluidos e hidráulica.
- **CRM10**-Capacidad de análisis de la problemática de la seguridad y salud en los proyectos, plantas e instalaciones.
- **CRM11**-Conocimientos fundamentales sobre el sistema eléctrico de potencia: generación de energía, red de transporte, reparto y distribución, así como sobre tipos de líneas y conductores.
- **CRM12**-Conocimiento de la normativa sobre baja y alta tensión.
- **CRM13**- Conocimiento de electrónica básica y sistemas de control.
- **CRM14**-Capacidad para aplicar metodologías de estudios y evaluaciones de impacto ambiental y, en general, de tecnologías ambientales, sostenibilidad y tratamiento de residuos.
- **CRM15**-Capacidad de planificación y gestión integral de obras, mediciones, replanteos, control y seguimiento.
- **CRM16**-Conocimiento de procedimientos de construcción.
- **CRM17**-Conocimiento de la metodología, gestión y organización de proyectos.

**De tecnología específica de Explotación de Minas -TEEM-(mínimo 48ECTS):**

- **TEEM1**-Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de extracción de materias primas de origen mineral.
- **TEEM2**- Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de diseño, planificación y dirección de explotaciones mineras.
- **TEEM3**- Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de geología general y de detalle.
- **TEEM4**- Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de estudios geotécnicos aplicados a la minería, construcción y obra civil.
- **TEEM5**- Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de ensayos mineralógicos, petrográficos y geotécnicos. Técnicas de muestreo.
- **TEEM6**- Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de modelización de yacimientos.
- **TEEM7**- Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de elaboración de cartografía temática.
- **TEEM8**- Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de diseño y ejecución de obras superficiales y subterráneas.
- **TEEM9**- Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de técnicas de perforación y sostenimiento aplicadas a obras subterráneas y superficiales.
- **TEEM10**- Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de manejo, transporte y distribución de explosivos.
- **TEEM11**- Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de diseño, operación y mantenimiento de plantas de preparación y tratamiento de minerales, rocas industriales, rocas ornamentales y residuos.



- **TEEM12-** Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de diseño, operación y mantenimiento de plantas de fabricación de materiales de construcción.
- **TEEM13-** Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de electrificación en industrias mineras.
- **TEEM14-** Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de ecología y ordenación de territorio. Planificación y gestión territorial y urbanística.

**Trabajo fin de grado-TFG-(mínimo 12ECTS)**

Correspondencia entre las materias troncales del RD 1433/1991 y las competencias específicas de la Orden CIN/306/2009					
REAL DECRETO 1433/1991		COMPETENCIAS ORDEN CIN/306/2009			
MATERIAS TRONCALES	Créditos	FB	CRM	TEEM	TFG
<b>Economía.</b> Economía General y Aplicada al sector. Valoración.	6	FB6	CRM3/ CRM2		
<b>Expresión Gráfica y Cartografía.</b> Técnicas de Representación. Fotogrametría y Cartografía. Topografía.	12	FB2	CRM8/ CRM15	TEEM7	
<b>Fundamentos Físicos de la Ingeniería.</b> Mecánica. Electricidad. Termodinámica. Mecánica de Fluidos.	9	FB4	CRM4/ CRM9		
<b>Fundamentos Geológicos de la Ingeniería.</b> Fundamentos de Estratigrafía y Paleontología. Procesos Geodinámicos. Recursos Mineros y Geotérmicos. Materiales y Minerales Pétreos.	9	FB5		TEEM5	
<b>Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería.</b> Álgebra Lineal. Cálculo Infinitesimal. Integración. Ecuaciones Diferenciales. Métodos Numéricos. Estadística.	9	FB1	CRM1/ CRM3		
<b>Fundamentos Químicos de la Ingeniería.</b> Bases de la Ingeniería Química. Química Inorgánica y Orgánica Aplicadas.	9				
<b>Ingeniería y Morfología del Terreno.</b> Mecánica del Suelo. Geología Aplicada. Mecánica de Rocas.	6	FB5	CRM6		
<b>Proyectos.</b> Metodología, Organización y Gestión de Proyectos	6	FB2	CRM10/ CRM17		
<b>Tecnología Eléctrica.</b> Teoría de Circuitos. Máquinas Eléctricas. Sistemas eléctricos de potencia. Sistemas eléctricos y de control	6		CRM11/ CRM12	TEEM13	
<b>Tecnología de la Explotación de Minas.</b> Sistemas de Arranque. Uso de Explosivos. Métodos de Explotación. Seguridad. Impacto	12		CRM10/ CRM14/	TEEM2/ TEEM8/	



Ambiental: Evaluación y Corrección.			CRM15	TEEM9/ TEEM10	
<b>Tecnología Mineralúrgica.</b> Operaciones mineralúrgicas. Procesos y equipos mineralúrgicos. Seguridad. Impacto ambiental. Evaluación y corrección.	6		CRM14	TEEM1/ TEEM11	
<b>Tecnología de la Prospección Minera.</b> Prospección Geofísica. Prospección Geoquímica. Investigación y Evaluación de Yacimientos Minerales.	9			TEEM6	
<b>Teoría de Estructuras.</b> Resistencia de Materiales. Análisis de estructuras. Construcción.	6		CRM5/ CRM7/ CRM16		

<b>Correspondencia entre las materias del Plan de Estudios I.T de Minas especialidad en Explotación de Minas R.D 1433/1991 y las competencias específicas de la Orden CIN/306/2009</b>					
<b>PLAN ESTUDIOS ING. TEC. DE MINAS ESPECIALIDAD EXPLOTACIÓN (R.D.1433/1991)</b>			<b>COMPETENCIAS ORDEN CIN/306/2009</b>		
<b>RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>FB</b>	<b>CRM</b>	<b>TEEM</b>	<b>TFG</b>
Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería	9	FB1	CRM1/ CRM3		
Fundamentos Químicos de la Ingeniería	9				
Fundamentos Físicos de la Ingeniería	9	FB4	CRM4/ CRM9		
Economía	6	FB6	CRM2/ CRM3		
Expresión Gráfica y Cartografía	6	FB2	CRM8	TEEM7	
Topografía General	7		CRM8/ CRM15		
Fundamentos Geológicos de la Ingeniería	9	FB5		TEEM5	
Teoría de Estructuras	6		CRM5/ CRM7 CRM16		
Tecnología Eléctrica	6		CRM11/ CRM12	TEEM13	
Ingeniería y Morfología del Terreno	7	FB5	CRM6		
Proyectos	6	FB2	CRM10/ CRM17		
Tecnología de la prospección Minera	6	FB3		TEEM6	
Investigación y Prospección	5			TEEM6	
Tecnología Mineralúrgica	6		CRM14	TEEM1/ TEEM11	
Tecnología de la explotación de Minas	4,5		CRM10/ CRM14/ CRM15	TEEM2/ TEEM8	
Métodos de Explotación	9		CRM15/ CRM16/ CRM17	TEEM9/ TEEM10	



<b>Obligatorias</b>					
Mineralogía y Petrografía	5			TEEM5	
Estadística Aplicada	4,5	FB1	CRM3		
Geología II	6			TEEM3	
Ampliación de Física	4,5		CRM4		
Fundamentos de Laboreo y Explosivos, Combustibles y Mineralurgia	7,5			TEEM9/ TEEM10	
Mecánica Técnica	4,5		CRM4		
Manejo de Equipos Topográficos	6		CRM8		
Hidrogeología Aplicada	6			TEEM4	
Generadores y Motores Térmicos	5		CRM4		
Topografía Minera	5,5		CRM8		
Ampliación a los métodos de explotación	9			TEEM11	
Prospección y explotación de Hidrocarburos	9			TEEM1	
Hidráulica Aplicada a la Minería	4,5		CRM9		
Proyecto Fin de Carrera	6				TFG
<b>Optativas</b>					
Actividades de la Ingeniería Minera asistidas por Ordenador	4,5	FB3			
Control de Vibraciones y Voladuras especiales	4,5			TEEM10	
Geoestadística	4,5	FB1			
Legislación	4,5		CRM10		
Registros de Sondeos	4,5			TEEM9	
Análisis y determinación de costes	4,5	FB6	CRM2		
Metalurgia	4,5			TEEM5	

### Correspondencia de las competencias generales

Las características de las cualificaciones ubicadas en el nivel 2 del MECES según R.D. 1027/2011:

- M1.- Adquirir conocimientos avanzados
- M2.- Poder aplicar sus conocimientos
- M3.- Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos
- M4.- Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas
- M5.- Saber comunicar
- M6.- Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas

El RD 1393/2007 requiere que los títulos de Grado Universitario garanticen, al menos, las siguientes competencias generales básicas:

- Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general
- Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo
- Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes
- Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores



Correspondencia entre las materias troncales Real Decreto 1433/1991 y las competencias generales para el Nivel 2 del Mecés.							
Real Decreto 1433/1991		Comp. generales Nivel 2 MECES					
Materias Troncales	Créditos	M1	M2	M3	M4	M5	M6
<b>Economía.</b> Economía General y Aplicada al sector. Valoración.	6	X	X	X			
<b>Expresión Gráfica y Cartografía.</b> Técnicas de Representación. Fotogrametría y Cartografía. Topografía.	12	X	X	X	X		
<b>Fundamentos Físicos de la Ingeniería.</b> Mecánica. Electricidad. Termodinámica. Mecánica de Fluidos.	9	X	X	X			
<b>Fundamentos Geológicos de la Ingeniería.</b> Fundamentos de Estratigrafía y Paleontología. Procesos Geodinámicos. Recursos Mineros y Geotérmicos. Materiales y Minerales Pétreos.	9	X	X	X			
<b>Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería.</b> Álgebra Lineal. Cálculo infinitesimal. Integración. Ecuaciones diferenciales. Métodos Numéricos. Estadística.	9	X	X	X	X		
<b>Fundamentos Químicos de la Ingeniería.</b> Bases de la Ingeniería Química. Química Inorgánica y Orgánica Aplicadas.	9	X	X	X			
<b>Ingeniería y Morfología del Terreno.</b> Mecánica del Suelo. Geología Aplicada. Mecánica de Rocas.	6	X	X	X			
<b>Proyectos.</b> Metodología, Organización y Gestión de Proyectos.	6	X	X			X	X
<b>Tecnología Eléctrica.</b> Teoría de circuitos. Máquinas eléctricas. Sistemas eléctricos de potencia. Sistemas electrónicos y de control.	6	X	X	X	X		
<b>Tecnología de la Explotación de Minas.</b> Sistemas de Arranque. Uso de explosivos. Métodos de Explotación. Seguridad. Impacto Ambiental: Evaluación y corrección.	12	X	X	X	X	X	X
<b>Tecnología Mineralúrgica.</b> Operaciones mineralúrgicas. Procesos y equipos mineralúrgicos. Seguridad. Impacto ambiental. Evaluación y corrección.	6	X	X	X	X	X	X
<b>Tecnología de Prospección Minera.</b> Prospección Geofísica. Prospección Geoquímica. Investigación y Evaluación de Yacimientos Minerales.	9	X	X	X			
<b>Teoría de Estructuras.</b> Resistencia de Materiales. Análisis de Estructuras. Construcción.	6	X		X	X		
<b>Proyecto Fin de Carrera.</b>		X	X	X	X	X	X



### EFECTOS ACADÉMICOS

- Acceso antes y después del EEES.
- Produce los efectos de acceso al nivel 3 del MECES

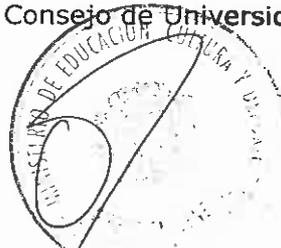
### INDICADORES

- La titulación de Ingeniería Técnica de Minas se encuentra entre las reconocidas por FEANI (Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Ingenieros) para obtener el título profesional de EUR ING.
- El informe "MECES Self-certification Report" verifica la compatibilidad del MECES con el Marco Europeo de Cualificaciones para Enseñanza Superior (FQ-EHEA). En el caso de las titulaciones de Ingeniero Técnico previas a EEES, el informe asigna provisionalmente el nivel de primer ciclo que se asocia a un nivel Bachelor y a un nivel EQF/MECU de 6, que se corresponde con el nivel MECES 2 tal y como se indica en el R.D. 22/2015.
- Las Universidades españolas que impartían títulos de Ingeniero Técnico de Minas, han adaptado sus planes de estudio a la modalidad de enseñanzas de Grado conforme a la nueva estructura de las enseñanzas universitarias, establecida en el R.D. 1393/2007, estando dichos Grados orientados a la habilitación de sus titulados para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas.

El Consejo de Universidades, reunido el 11 de noviembre de 2015 para evaluar la correspondencia del título de **Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Explotación de Minas** al nivel 2 del MECES, informa favorablemente de dicha correspondencia.

En Madrid, 11 de noviembre de 2015

El Secretario del Consejo de Universidades



Jorge Sáinz González